

Su agente de contacto es:

Nombre o n.º de Agente \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Email \_\_\_\_\_



[www.policia.es](http://www.policia.es)

☎ 091



[www.guardiacivil.es](http://www.guardiacivil.es)

☎ 062

## Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos

### SITUACIONES DE RIESGO, Temas a tratar:

- Acoso y ciberacoso escolar.
- Consumo de sustancias y adicciones.
- Grupos violentos juveniles.
- Uso seguro de Internet y redes sociales.
- Trata y explotación de seres humanos.
- Discriminación y delitos de odio.
- Violencia contra la comunidad educativa y los centros.
- Violencia de género y ciberviolencia de género.
- Violencia de género, doméstica y filiofamiliar.
- Prevención de delitos sexuales.
- Desaparición de personas.
- Protección de datos personales y de la propiedad intelectual.
- Seguridad vial.
- Protección del medio ambiente.

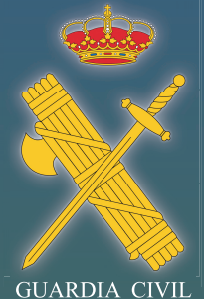
### Síguenos en redes sociales



@interiorgob

@policia

@guardiacivil



### Información dirigida a la

COMUNIDAD EDUCATIVA



[www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es)

[www.educaciónyfp.gob.es](http://www.educaciónyfp.gob.es)

[www.igualdad.gob.es](http://www.igualdad.gob.es)



Descárgate la App AlertCops



NIPO: 126-23-124-0  
NIPO: 048-23-065-7  
NIPO: 847-23-115-2  
Depósito legal: M-31880-2023



## OBJETIVOS DEL PLAN

### PREVENIR Y DETECTAR

El “Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos” tiene como principal objetivo la **coordinación** entre la comunidad educativa y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para dotar a los más jóvenes del conocimiento y las herramientas necesarias, en aras de **prevenir o detectar situaciones de riesgo** que puedan afectar a su seguridad.



### SENSIBILIZAR, CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN

**Sensibilizar** al alumnado sobre el respeto a los derechos fundamentales y los valores de la igualdad y dignidad humana, acercándoles todos los recursos policiales disponibles, y **formarles en la detección precoz** de la delincuencia o de una posible victimización.

## PRINCIPIOS QUE LO INSPIRAN

El Centro Educativo, como elemento decisorio que interviene en el aprendizaje y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, ha de ser, sin lugar a dudas, un espacio seguro.

Fruto de este reto, cada día mayor, que tienen la comunidad educativa y las familias, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado responden a estas demandas, asistiéndoles como un **enlace permanente** y un **canal de comunicación abierto**.

Mediante petición por parte del centro y en contacto con la figura del “Coordinador de bienestar y protección del centro escolar”, su directiva, resto de profesorado y familia, se potencia el conocimiento en pautas de **prevención e identificación de incidentes** relacionados.

Con el fin de mejorar el conocimiento de los recursos policiales y la prevención de la delincuencia, así como de la protección a las víctimas, se impulsan los monográficos y las actividades formativas e informativas adaptadas al nivel de los participantes.

Estas actividades acercan de manera amena y amistosa la figura del agente policial como un **referente positivo y cercano**.



## ACTIVIDADES DEL PLAN DIRECTOR

### MEDIDAS FORMATIVAS E INFORMATIVAS

- **Actividades formativas e informativas** para los más pequeños y jóvenes, por parte de expertos policiales en la materia.
- Actividades informativas dirigidas **específicamente a los docentes**, para alcanzar una respuesta coordinada y eficaz frente a los riesgos que afectan al alumnado.
- **Favorecer la colaboración** con la comunidad educativa para la elaboración de protocolos de actuación.



- **Asistencia individualizada** para la resolución y manejo de conflictos sobre las materias específicas.
- Exhibiciones, demostraciones y jornadas de puertas abiertas como **actividades complementarias** a las acciones con el alumnado y que fomentan la participación y el acercamiento de la figura policial.
- **Presencia y refuerzo policial** en las inmediaciones de los centros educativos en coordinación con las diferentes policías locales y municipales.